

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION DEL 07 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con dieciocho minutos del siete de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Branda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Martínez Griselda Ilian, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Cota Ponce, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Cota Ponce, secretaria, informó de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Trincheras, Oquitoa, Hermosillo, San Felipe de Jesús y Guaymas, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, el correspondiente informe anual de actividades del año dos mil veintidós, en cuanto a la situación que guarda la impartición de Justicia Administrativa en el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escritos de los ciudadanos Martha Aurora Martínez Fuentes, Ramsés Leyva López, Víctor Manuel Delgado Moreno, Francisco Javier Zárate Soto, Vannia Domínguez Borbón, Ruth Chomina López, Refugio Palafox Castro, Servando Lizárraga Alvarado, Juan Pablo Walls Esparza, Luis Arturo Padilla Valdivia y Juan Pablo Olmos Macías, con el que remiten a este Poder Legislativo, solicitud para participar en la convocatoria pública para designar a la o el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turnan a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”**.

Escrito del Secretario de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado, que corresponden al periodo octubre-diciembre de 2022. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, los documentos que integran el Cuarto Informe Trimestral correspondiente al año 2022, mismo que da cuenta del avance de

las finanzas públicas durante el periodo octubre-diciembre de 2022, así como el avance en sus programas sustantivos. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones del Presidente Municipal de Hermosillo, que, en sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de enero del presente año, correspondiente al acta número 37, se tomó protesta de ley al C. Rafael Cruz Flores, como Regidor Propietario, quien habrá de cumplir y ejercer todas las responsabilidades encomendadas al Regidor con licencia el C. Manuel Guillermo Cañez Martínez. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Sonora, con los cuales da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-100/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativas con proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos de los Municipios de Huatabampo, Navojoa, Cajeme, Carbó, Cananea, Puerto Peñasco, Guaymas, Nogales, Hermosillo y San Luis Río Colorado, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2023, con la finalidad de que se analicen y elaboren los correspondientes dictámenes de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumulan a los expedientes de las correspondientes Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos de los Municipios de Huatabampo, Navojoa, Cajeme, Carbó, Cananea, Puerto Peñasco, Guaymas, Nogales, Hermosillo y San Luis Río Colorado, Sonora para el ejercicio fiscal de 2023, aprobadas por este Poder Legislativo el 15 de diciembre de 2022”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 92, que adiciona una fracción XIV al artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de otorgamiento de

pensiones. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la ley número 92, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el párrafo décimo segundo del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 89, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta de sesión en donde consta la aprobación de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 93, aprobada por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma el artículo 263 Ter del Código Penal para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 2266, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno de Sonora, con el cual da respuesta al oficio número CES-PRES-DKB-069/2022, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto, que adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora y de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente

dictamen de impacto presupuestario. **“Recibo y se acumula al folio 2271, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Poder Legislativo”.**

Escrito de la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que remite a este Poder Legislativo, informe anual de actividades y resultados, correspondiente al ejercicio 2022, mismo que fue aprobado en sesión solemne por el Consejo General de dicho órgano. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”.**

Escrito de la Tesorera Municipal de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la calendarización del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.**

Escrito que presenta el Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mediante el cual envía copia certificada del Acta número 37 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de enero del año 2023 por dicho Ayuntamiento, referente a la propuesta de quien realizará las funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para el periodo 2023-2024. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio número 2829, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales el día 30 de enero de 2023”.**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, realicen las acciones que sean necesarias dentro del marco de sus respectivas atribuciones, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 146, aprobado el 18 de octubre de 2022, por este Poder Legislativo”.**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, para que, de manera coordinada, implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación y dar un manejo integral, ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación por basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 148, aprobado el 31 de octubre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que da respuesta al exhorto enviado por este Poder Legislativo, a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 150, aprobado el 01 de noviembre de 2022, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número 192 de sesión ordinaria de cabildo, en el cual se aprobó y calificó como justificada y procedente la causa de licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día 14 de febrero del 2023, expuesta por el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, al cargo de Regidor Propietario de dicho ayuntamiento. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Sonora. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura, unidas”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Rivera Grijalva, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes

del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 3 Bis, 3 Ter y 3 Quater, a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, en materia de justicia abierta; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Orduño Fragoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión del Deporte, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo de la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Bours Corral, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Crea la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, la Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, previa autorización de la Asamblea, dio lectura a un resumen de la iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora con el objeto de garantizar la irreductibilidad de la remuneración de las y los integrantes de las instituciones policiales, entre cada administración, para asegurar la mejora constante en materia de atención y seguridad para la ciudadanía.

Terminada su lectura, también dijo:

“Compañeras y compañeros, es momento de dejar atrás los errores y omisiones del pasado que disfrazaron un plan de seguridad pública meramente administrativo, que no contaba con una inversión suficiente y la importancia del trabajo integral de entre todas y todos, ya que no solo se trata de garantizar sueldos respetables, se trata de un plan integral de inversión, equipamiento, certificación, garantías y condiciones, para nuestras y nuestros policías puedan proteger con calidad y excelencia. Basta exigirle a nuestras y nuestros elementos que salgan a arriesgar sus vidas, cuando por años se manejaron mal los recursos y se les pagaba un sueldo totalmente Injusto, y esos recursos, en muchos casos, se fueron al olvido de cada administración y no al beneficio de las y los sonorenses Debe quedar muy claro que cada peso que se invierte en nuestra policía es para todas y todos los sonorenses, por nuestra seguridad y por el bienestar de nuestro estado. En ese sentido, nuestro gobernador pone el ejemplo subiendo de manera histórica el sueldo de nuestras y nuestros policías para dignificar el su trabajo y por ende mejorar la vida de toda la ciudadanía en materia de paz y seguridad. Esto es un trabajo de equipo, de unidad y de identidad estatal, todas y todos representamos el deseo de paz y seguridad, y es por ese ideal que estamos unidos sin importar colores, por la mejora gradual de la seguridad de nuestro estado. Hoy es tiempo de unidad, es tiempo de unificar términos y trabajar de la mano sociedad, gobierno, iniciativa privada, ciudadanía, hombres y mujeres por igual. Este es nuestro tiempo en donde cambiaremos la dinámica de seguridad y lograremos un cambio real con trabajo y esfuerzo, hoy sin divisiones y trabajo. Es tiempo de seguridad, es tiempo de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Trujillo Llanes, solicito el uso de las pantallas, y previa autorización de la Asamblea, dio lectura al resolutivo de la iniciativa que presentan las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión para la Igualdad de Género, con el fin de que este Poder Legislativo realice las gestiones necesarias y convoque a las mujeres residentes en la entidad, con el objetivo de llevar a cabo el **Quinto Parlamento de Mujeres**, al tenor de lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Sonora, a través de la Comisión para la Igualdad de Género, con los fundamentos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, señalados arriba, realiza la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca a las mujeres residentes en la entidad, para que participen en **el quinto parlamento de mujeres del Estado de Sonora**, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para lo cual señala que el Poder Legislativo Estatal deberá de celebrar el Parlamento de las Mujeres del Estado de Sonora, cuyo objeto será debatir, revisar, promover e integrar una agenda legislativa relativa a la equidad e igualdad de género, así como para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres.

SEGUNDA. - Requisitos para participar:

- Ser mujer mayor de 18 años;
- Residencia efectiva en el estado de Sonora acreditada a través de un documento oficial;
- Tener conocimiento o generar un aporte a las actividades legislativas en materia de género.
- Carta de exposición de motivos sobre su participación.

TERCERA. - Documentación:

- Llenar Formulario de inscripción.
- Copia de identificación oficial vigente.
- Presentar ponencia por escrito en formato WORD con una extensión de hasta 20 páginas, con letra Arial 12, interlineado 1.5 y margen de páginas “Normal”. La ponencia deberá de representar un aporte a las actividades legislativas; ya sea a través de la presentación de propuestas legislativas o el abordaje de temas de relevancia en materia de género.

CUARTA. - Tema:

Con la finalidad de fortalecer el marco jurídico local para garantizar el derecho de las mujeres y las niñas, de vivir libres de violencia en los espacios públicos; en esta quinta edición del parlamento de mujeres, el H. Congreso del Estado de Sonora tiene a bien convocar a la ciudadanía a presentar ponencias en relación a la “Violencia en la comunidad, o comunitaria”, así como de los tipos de violencia de mayor prevalencia en esta modalidad.

La violencia en la comunidad, es conceptualizada en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Sonora; entendida como los actos que trasgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Al respecto, los resultados generados por la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares, conocida por sus siglas como ENDIREH; representan la principal fuente de información sobre la violencia que viven las mujeres en nuestro país y, se constituye como una referencia internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento.

Dentro de los resultados de la encuesta realizada por INEGI en la edición 2021, se estima que, en el Estado de Sonora, el 71.6% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia a lo largo de su vida; mostrando un aumento en la prevalencia de la violencia en comparación a los resultados de la misma encuesta en 2016. Siendo el ámbito comunitario en el que las mujeres experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia, toda vez que el 44.9% de la población de mujeres la ha experimentado en la comunidad a lo largo de su vida.

Dentro de los tipos de violencia mayormente experimentados en el ámbito comunitario; destacan la violencia sexual, seguido de la violencia psicológica y la física.

Estos datos estadísticos dan cuenta de la urgente necesidad de fortalecer el andamiaje jurídico local, con el fin de garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes, su derecho humano a vivir libres de violencia en el espacio público.

QUINTA. - Socialización de la Convocatoria:

La Comisión para la igualdad de género del Congreso del Estado socializará la presente convocatoria por lo que deberá de publicarla en el portal oficial del Congreso del Estado de Sonora y, remitir la presente Convocatoria al Instituto Sonorense de las Mujeres, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, Poder Judicial del Estado de Sonora, organizaciones de la sociedad civil y a instituciones de educación superior, con el propósito de dar la debida difusión al Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora.

SEXTA. - Registro y entrega de documentación.

Las solicitudes de registro e inscripción de ponencias serán recibidas a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 27 de febrero de 2023, mismas que se recibirán a través del correo electrónico: comisionigualdadsonora@gmail.com

Una vez recibidas, las participantes recibirán un correo de confirmación.

SÉPTIMA. - Verificación y validación de las ponencias:

Finalizada la etapa de registro, la Dirección General Jurídica del Congreso del Estado de Sonora con apoyo de la Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género, verificaran los documentos referidos en la base TERCERA de la presente convocatoria.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos en la convocatoria, serán motivo suficiente para no validarse el registro por parte de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

Todas las Ponencias validadas formarán parte del Parlamento de Mujeres; serán analizadas en los trabajos de la Comisión para la Igualdad de Género y serán incluidas en la memoria impresa del mismo, además de ser publicadas para su consulta en el portal oficial del Congreso del Estado de Sonora.

Los resultados del proceso de validación de las ponencias, serán informados a las participantes a través de correo electrónico.

OCTAVA. - Del Evento del Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora:

Las ponencias que habrán de presentarse por sus autoras en el evento del Quinto Parlamento de Mujeres del Estado, serán seleccionadas por las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género; dicha determinación se realizará con base en su relevancia social, por representar una aportación novedosa de trascendencia en la materia, así como por tratarse de un tema que se encuentre en análisis dentro del Congreso.

Para su selección, se elaborará un concentrado en el que se incluya de cada ponencia validada lo siguiente: título, tema al que pertenece, el pseudónimo con el que ha sido presentada, así como un resumen de la misma; dicho concentrado será expuesto por la Presidenta de la Comisión ante las integrantes de la misma, para su selección.

**PROGRAMA PARA EL EVENTO DEL QUINTO PARLAMENTO DE MUJERES
DEL ESTADO DE SONORA**

8:30-9:00	Registro de asistentes y participantes
9:00- 9:15	Acto Inaugural
9:15-10:00	Conferencia Magistral
10:00-10:15	Descanso/Coffee Break
10:15- 11:30	Presentación del primer bloque de ponencias.
11:30- 11:35	Descanso/Coffee Break
11:35-12:15	Presentación del segundo bloque de ponencias
12:15-12:30	Preguntas y Comentarios de las Presentaciones
12:30-12:45	Clausura/Foto oficial
12:45- 13:00	Entrega de reconocimiento a ponentes y participantes

Modalidad:

Presencial, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sonora.

Dirección: Calles Allende y Tehuantepec, planta baja. CP: 83260, Hermosillo Sonora.

Los horarios establecidos en el programa, están sujetos a la cantidad de ponencias registradas y validadas; por lo que podrían realizarse ajustes.

NOVENA. - De la Memoria del Parlamento de Mujeres:

La Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora, deberá de integrar un documento que contendrá todas las ponencias que fueron evaluadas como procedentes por haber cumplido con los requisitos de la presente convocatoria, que se le denominara “Memoria del Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora 2023”. En el cual

se incluirá la Convocatoria del Parlamento, la recopilación de las ponencias recibidas, así como la narrativa del evento en el que se presenten las ponencias seleccionadas.

Este documento será publicado en Formato Abierto en el Portal oficial del Congreso del Estado de Sonora y de forma física en la Biblioteca de este recinto legislativo.

DÉCIMA. - Prevenciones

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, previa autorización de la Asamblea, dio lectura resolutive de la iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Secretario de Salud del Estado y al Secretario de Educación y Cultura del Estado, a efecto de que implementen un campaña de prevención y concientización en las escuelas públicas y privadas del Estado, sobre los riesgos de perder la vida las niñas, niños y adolescentes por realizar los retos que se han hechos virales en las redes sociales como los denominados “blockout challenge o apagón” y “el reto clonazepam”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue**

aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 10 de la orden del día, el diputado Valenzuela Muñer, agradeció a los diputados y a las diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, por permitirle hacer del conocimiento de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión. Así mismo solicito a la Asamblea guardar un minuto de silencio en memoria del C. Mario Martín “Mayito” Martínez, presidente municipal de Navojoa, Sonora, por su sensible fallecimiento.

En el desarrollo del punto, dio lectura al dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de:

DECRETO

QUE RESUELVE REVOCAR EL MANDATO AL CIUDADANO MARIO MARTÍN MARTÍNEZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DEBIDO A SU SENSIBLE FALLECIMIENTO, Y SE DESIGNA A LA PERSONA QUE HABRÁ DE EJERCER LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR LO QUE RESTA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 DEL REFERIDO AYUNTAMIENTO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 167 y 338, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve revocar el mandato al ciudadano Mario Martín Martínez Bojórquez, Presidente Municipal de Navojoa, Sonora, por incapacidad física legal y permanente, en virtud de su lamentable fallecimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, atendiendo lo dispuesto en el artículo primero del presente Decreto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resuelve designar al ciudadano Jorge Alberto Elías Retes, como la persona que ejercerá funciones de Presidente Municipal por lo que resta del periodo constitucional 2021-2024 del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A la entrada en vigor el presente Decreto, el ciudadano Jorge Alberto Elías Retes, deberá rendir la protesta de Ley al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para el resto del periodo 2021-2024, ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

ARTÍCULO TERCERO.- Atendiendo lo dispuesto en el presente Decreto y una vez que entre en vigor el mismo, el ciudadano José Gabriel Ramos Gallegos, Regidor Suplente, deberá rendir la protesta de Ley al cargo de Regidor Propietario ante el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- Se comisiona al ciudadano Diputado Próspero Valenzuela Muñer, para acudir a las tomas de protesta referidas en los artículos segundo y tercero del presente Decreto, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el próximo jueves, nueve de febrero de dos mil veintitrés, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Ricardo Lugo Moreno, con justificación de la mesa directiva.

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTE

DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIO

DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BUZANI
SECRETARIA